

Ciudad de Mexico



SEIENDO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y QUATRO

Concedo: D. Mateo Dardalla, D. Juan Candoval, D. Fran. Co
D. Pedro Comarzo, y D. Rafael & Leon Pico.
D. Francisco Pico, y Nicolas Juico Jurador.

Hizese relacion desta Citacion pedida en justicia por el Sr. D. Al-
fonso Ultraxera Regidor y Procurador General, y mandada traer
ante Camilo de orden del Sr. Alcaldemayor, para tratar con ferir
y resolver sobre la auerencia del Sr. D. Fran. Co. Hernandez Regidor De
partido de propios, y administrador de azuicar, y Cobro de los Cau-
dales publicos, y Reales, que administraba y aho Sr. D. Alfonso, hizo
presente ala Ciudad, como por el, y comparecen de algunos Cavalleros
Capitanes de los que se hallan presentes en este Camilo, se paso re-
cabo politico al Sr. Alcaldemayor, por el presente Secretario, para que
escriuiese auitor en este dia, en atencion ala orauedad de que es ha-
ua de tratar, como consta de ho Sr. Alcaldemayor a que ha respondido
que esta orauedad de su accidente de gora, que le ha cobremido, y le tie-
ne en cama, no le permite practicar tan suro intento, ni aun ponerse
en pie, por lo que embiara la vara al Cavallero Pico, mas auisado q.
le previene, y que se resultare alguna cosa en justicia, que decretar
se lleuare el Libro Capitular.

Sobre hauez hecho
auen. ala Corte el Sr.
D. Fran. Co. Hernandez
El Senor D. Alfonso Ultraxera Regidor y Procurador General
Comarzo de la Junta de Hacienda, y quien particularmente tiene